



## Sección V. Anuncios Subsección segunda. Otros anuncios oficiales AYUNTAMIENTO DE DEIÀ

25262

*Aprobación inicial de la Adaptación de las Normas Subsidiarias al Plan Territorial Insular de Mallorca y el informe de Sostenibilidad Ambiental*

Se hace público que en el Pleno del Ayuntamiento en sesión extraordinaria de 27 de diciembre de 2012, por mayoría absoluta legal adoptó el siguiente acuerdo:

1. Aprobar inicialmente el expediente de adaptación de las Normas Subsidiarias de Deià al Plan Territorial Insular de Mallorca y el Informe de Sostenibilidad Ambiental.
2. Publicar el presente acuerdo en el BOIB, en el tablón de edictos del Ayuntamiento, a uno de los periódicos de mayor circulación en la provincia y en la página WEB del Ayuntamiento.
3. Someter dicho expediente a información pública para que en el plazo de 45 días, contados al día siguiente de la publicación de este anuncio en el BOIB pueda examinarse y en su caso, presentar las reclamaciones y alegaciones que estimen oportunas. El expediente estará de manifiesto en el Ayuntamiento de Deià (Calle Porcho, 4) en horario de oficina y en la página web del Ayuntamiento de Deià ([www.ajdeia.net](http://www.ajdeia.net)).
4. Remitir el informe de sostenibilidad ambiental y el documento resumen los organismos correspondientes en aplicación del artículo 89 de la Ley 11/2006 de 14 de septiembre, de evaluaciones de impacto ambiental y evaluaciones estratégicas de las Islas Baleares.
5. Señalar como área afectada por la suspensión del atorgamiento de licencias la totalidad del término municipal, por un período de dos años en los términos que se establecen en el artículo 7 bis de la Ley 4/2008 de 14 de mayo de medidas urgentes para un desarrollo territorial sostenible en las Islas Baleares.

Deià, 27 de diciembre de 2012

**El Alcalde,**  
Jaume Crespí Deyà

